

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

LAU - BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

SINTOMAS DEL TIEMPO.

Ya no son solamente los vasco-navarros residentes en Madrid los que constituyen un círculo de recreo; ese patriótico y consolador ejemplo ha sido imitado por los vasco-navarros residentes en Barcelona, y en la reunion preparatoria celebrada al efecto, nuestro paisano D. Gregorio Zabala, que la presidia, pronunció un discurso que hubiera sido firmado por cualquiera de nuestros amigos. Este discurso, seguramente, habrá conseguido poner los pelos de punta á *El Navarro* que con tanta constancia ha trabajado por romper los estrechos lazos que comienzan á unir á todos los miembros de la gran familia euskara.

A nosotros la noticia del proyecto acariciado por los vasco-navarros que viven en la capital de Cataluña, nos agradó sin sorprendernos. Las ideas buenas, las ideas verdaderas se imponen á la postre, y para nosotros jamás ha sido motivo de duda, el que los que enaltecen nuestras afinidades con los manchegos, por ejemplo, y niegan las que tenemos con los vascongados, tan íntimas y profundas, como que son étnicas y además de conveniencia política y social, concluirían por recibir el premio que merece su absurdo criterio.

Si relacionamos la noticia de la creacion de círculos vasco-navarros con la de la creacion de otros regionales y paramos un poco la atencion acerca de su significado, no podremos ménos de ver en ese hecho, sencillo en la apariencia, un síntoma revelador de las nuevas corrientes que toman las ideas políticas en España.

Así como nadie que tenga sentido común admite que una colectividad de hombres pueda mejorar material y moralmente sino mejoran los individuos que la componen, ahora comienza á comprenderse la idea correlativa de la anteriormente expuesta, que los organismos superiores de una nacion no pueden ser perfectos siendo imperfectos los organismos inferiores. Esta idea, desconocida ú olvidada hasta hoy, tal vez por su misma vulgaridad, trae consigo la regla de conducta práctica de que debemos iniciar las reformas reformando lo que está cerca de nuestra mano, lo que es una dilatacion, por decirlo así, de nuestro ser, lo que conocemos y amamos desde niños, lo que es sencillo y fácil, dejando para más tarde lo que es complejo, difícil, lejano y que en cierto modo no nos toca más que indirectamente. De esta manera el mejoramiento del Estado será una consecuencia lógica é inevitable de otras mejoras, el último término de una serie, y cesará el absurdo de que se pretenda remover el obstáculo mayor empleando la fuerza menor.

Este nuevo punto de vista significa el fin de la política ideológica y el principio de la política práctica, positiva diríamos, si este nombre no tuviese un sentido filosófico que pugna con nuestras creencias. La época de las fórmulas y de las abstracciones agoniza llevándose al sepulcro todos esos falsos principios que han entontecido y arruinado á España durante estos cuarenta últimos años. Ya desde hoy nadie habrá que crea que el español, ese ente de razon, puede ser feliz siendo desgraciados los navarros, aragoneses, andaluces, vascos, catalanes etc. etc., y se esforzará por llevar la reforma, la vida, la civilizacion desde la circunferencia al centro y no desde el centro á la circunferencia.

Las provincias se despiertan, es decir, la gran patria de la historia, no esa patria mezquina de las constituciones unitarias, eco de un nombre, sombra de un cuerpo, resucita. Las moléculas componentes de la nacionalidad española quieren volver á tomar su primitivo equilibrio.

En este gran movimiento, los vasco-navarros tenemos la mitad del trabajo hecho. La panteista unidad del Estado moderno, no ha tenido tiempo aun de asimilarnos, de disolvernarnos, de convertirnos en ese polvo inerte sobre el que pasa implacable el rodillo de la centralizacion. El atentado se consumió; pero contra él protestan nuestras heridas, que manan sangre y nuestras inmarcesibles esperanzas.

Confiamos en que el movimiento particularista iniciado seguirá progresando, pero no caigamos en el error funestísimo de convertirlo en factor determinante de nuestra conducta. Solos ó acompañados, solo hay un camino que dignamente podamos recorrer. Preciso es decirlo cien y cien veces, delante de los poderosos engreidos y de los bien-intencionados pusilánimes: *el país vasco-navarro no quiere, ni puede, ni debe renunciar á su autonomia.*

EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO.

Ya que en el número anterior hemos publicado un artículo en que un periódico de Madrid se hacía cargo de la significacion y trascendencia que pudiera tener el artículo 131 del Código penal, tal como lo habia planteado la comision de dicho proyecto, no será inoportuno dar á conocer otro escrito en el que el mismo colega combate como cosa cierta lo que en el anterior censuraba y atacaba en hipótesis.

Hé aquí los primeros párrafos del escrito á que nos referimos:

«No han contestado los diarios de la mañana á nuestro artículo de ayer, titulado: *¿Otra persecucion?*»

Hoy, plenamente enterados del asunto, podemos quitar desgraciadamente las interrogaciones á nuestro escrito.

Se trata de un nuevo artículo en el proyecto de Código Penal, con el cual se pretende amenazar constantemente á nuestros dignos Prelados, estableciendo una penalidad especial para las Pastorales ó edictos, en una palabra, para los escritos propios de su elevado cargo y sagrado ministerio.»

De aquí deduce con mucha razon el diario madrileño que tal medida es una persecucion arbitraria, pero que resultará ineficaz y contraproducente por cuanto los Prelados no se doblan ante amenazas de ningun género.

Añadiendo que aún para el gobierno es una verdadera inconveniencia el mencionado proyecto, porque provoca un conflicto con la Iglesia, declara que el citado artículo es no solo un ataque á la autoridad de ésta y á la gerarquía, no solo á los cánones que reservan á los Sumos Pontífices las causas de los Obispos, como de las llamadas mayores, sino tambien una grave injusticia porque se quiere establecer para determinadas personas y en su perjuicio una penalidad especial que no existe para ningun español.

Y siendo así, como claramente se ve, no es posible desconocer la oportunidad y el fundamento de las consideraciones siguientes:

«Cuando se tolera y se permite la publicacion de las doctrinas más subversivas, y se trata de rebajar la penalidad de las delitos de imprenta, y se llama á la ley que regula su ejercicio con el título de *Policia de imprenta*, como pareciendo más suave el nombre, es todavia más injusto que se escriba en el Código penal un artículo suspicaz, ofensivo á los Prelados y receloso y en extremo preventivo en la presuncion de que sus escritos han de comprometer la paz y la tranquilidad pública.

El periodista, el orador, el político, hasta el que perora en los clubs, puede manifestar sus opiniones y hasta sus locuras, siendo tolerados y amparados en sus declamaciones; sólo el Obispo no ha de poder ejercer su ministerio sin que esté siempre sobre sí la amenaza de una grave pena, y

con la constante exposicion de que se le atribuya la comision de delitos contra la seguridad del Estado nada menos!»

¡Y luego nos dirán á boca llena y en todos los tonos que la Religion del Estado es la Católica! ¿Donde está la proteccion que aquel debe prestar á esta.

Verdad es que todavia no se ha aprobado definitivamente el citado artículo del Código penal, ni por consiguiente se ha decidido ponerlo en práctica desde luego; pero basta que exista el propósito de hacerlo así, para que protesten indignados todos los verdaderos católicos.

¿SON GALGOS Ó SON PODENCOS?

Accion de los gobiernos europeos.

Cuenta una ingeniosa fábula castellana, que estando unos conejos entretenidos en pastar sosedadamente sobre un risueño pradecillo, vieron á lo largo venir hacia ellos unos perros. E interesada su curiosidad en discernir, si eran galgos ó podencos, hubo disidencias tales en el modo de juzgar, que armaron empeñada disputa, durante la cual llegaron los perros, y cogieron y sacrificaron á los necios é imprevisores disputantes.

No pocas veces se repite en el mundo el hecho triste, acerca del cual nos llamaba la atencion la fábula. No pocas veces vemos urgentes menesteres de la vida no satisfechos por el empeño de florear en los asuntos á que se refieren. Y aquellos frívolos y entretenidos caracteres que incurren en descuidos tales son la víctima, ellos mismos y sus familias, de proceder tan insensato.

¡Pluguiera al cielo que no aconteciese hoy dia otro tanto por lo tocante á la paz y la vida de las sociedades y de los gobiernos! Con ser este el sumo interés de las naciones, y el deber supremo de sus gobernantes, no sabemos, si se comprende bien por todos; y aun podemos dudarlo formal y tristemente.

Desde lejos han visto venir las naciones y los gobiernos de Europa, y tambien de América, es decir del mundo civilizado, un enemigo desenfrenado y terrible, el nuevo socialismo. Su carrera fue violenta desde un principio. Había pues de llegar pronto. Y en vez de aplicarse viva y prontamente á la defensa y al reparo del mortal peligro, se ve con pena en muchas partes, gastar el tiempo y las fuerzas de la vida pública en inquietas y eternas polémicas, ora parlamentarias, ora periódicas, ora oficiales y áulicas sobre la índole y naturaleza del enemigo que avanza. Niéganle unos valor y fuerza; le atribuyen otros la mucha que tiene, y nadie concuerda en señalar su rudo empuje y lo rapidísimo de su avance, dando al par la voz de general alarma y la señal y nota del urgentísimo remedio.

Uno habia de mero instinto, de instinto de conservacion. Y tal instinto debíase reforzar con el sentimiento firme y severo del deber. Que si errores ó descuidos del hombre los purga el hombre, descuidos ó errores de los gobiernos los purgan y los lloran todos.

Aquel remedio *instintivo* anunciáronle no ha mucho hombres previsores, gobernantes serios. Mas de treinta años hace, con la ruda ocasion de los movimientos socialistas del de 1848, que estallaron primero en Francia, y luego en Arahall y Loja de España, quemando archivos y títulos de propiedad y de familia, á instigacion de asociaciones extranjeras, que eran ya la *Internacional*, sin llamárselo el sesudo y profundo estadista don Juan Bravo Murillo dijo en sentenciosa y profética frase. «El *socialismo* avanza, para combatir la sociedad. Los enemigos de esta se unen para el ataque; deben pues los gobiernos unirse para la defensa.»

Mucho mas tarde, dos años hace, dió Bismark en Alemania la voz de alerta, que Bravo Murillo habia dado en España, viendo que ni las naciones slavas ni las germánicas se libraban del azote, que antes habia empezado á castigar en las latinas.

Mas ora sea por la independendencia insular de Inglaterra, ora por delirios políticos de Francia, ora por decadencia ó abandono de otras partes, ora en fin por un sentido empirico y erróneo de la idea de libertad, es lo cierto que los gobiernos se entregan á disquisiciones diplomáticas, los parlamentos á petulantes clamoreos, y los políticos á disputas eternas, en tanto que la ola del mal avanza, y convertida, cuando en ola de cieno, cuando en ola de sangre, inunda y mancha, ya á Paris, ya á Petersburgo, ya á Viena, ya á Berlin, ya á la misma Lóndres y á Washington, ya en fin á Lyon y Montceau-les-Mines y por último á Jerez, Arcos y toda la hoy consternada Andalucía.

Y mientras se discierne sobre la índole del mal social, el mal avanza á carrera tendida, como los perros de la fábula; y la sociedad está á punto de ser sumida en inmenso desastre, como ya lo fueron, y lo son cada dia parcialmente, pueblos y regiones determinadas.

¡Los gobiernos no hallan medio de entenderse para la comun defensa de la vida social de la civilizacion! ¡Y los enemigos organizados y juramentados de esta hallan fácil modo de establecer su siniestro directorio en el corazon de Europa, en Suiza, y sus órganos de propaganda en todas partes! ¡Y de unos á otros puntos decretan el incendio, el asesinato, la devastacion, el estermínio!

Para que se vea si el *colectivismo*, si la *solidaridad*, si el *internacionalismo*, de las tenebrosas huestes congregadas en las nuevas sectas secretas, es positivo y eficaz, recuérdese que al procesar ha poco en Lyon al príncipe ruso Krapotkine, resultó convicto y altaneramente confeso de ser el instigador de los feroces delitos cometidos allí por las turbas. Y vióse que pertenecía al centro directivo de la agitacion europea residente en Suiza. Y que en esta region hospitalaria, madre antes de puras costumbres, y asilo hoy dia, en donde se incubía la enormidad del crimen, ha resultado que existen dos asociaciones fatídicas; *la banda negra* y *los justicieros del pueblo*, á las cuales pertenecian los procesados de Montceaux-les-Mines. Y en Jerez y en Arcos y en Ronda, Málaga, Cádiz, Sanlúcar y Sevilla, en donde hay presos á centenas por la honrada bravura de nuestra nunca bien ponderada guardia civil y de su valiente caudillo el capitán Oliver, han resultado otras dos asociaciones secretas y juramentadas, que se intitulan *la mano negra* y el *Tribunal popular*. ¿Habrá quien no vea la correspondencia exacta de unos con otros hechos y de unos con otros nombres?

Y si ahora volvemos los ojos á aquel sentimiento del deber, que antes mentamos, ¿cómo encarecer lo que supone y vale el depósito de la paz pública, del orden social, del trabajo honrado, de la salvaguardia en fin, de los intereses capitales de honra, vida y hacienda que al gobierno le incumbe asegurar á todos los asociados?

Pues, si en vez de otorgar tal seguridad, se entregan los gobernantes y los políticos, sus cómplices, á levantar gárrulo pedantismo y liviano clamoreo, que ofusque y no cure los males que crecen, se les podrá aplicar á los gobiernos de Europa en hora triste y menguada el íntimo sentido de aquella fábula instructiva de los *galgos* y los *podencos*, tan sin juicio ni razon echaba á menudo en lamentable olvido.—H. I.

Madrid 9 de Marzo de 1885.

Sueltos.

Hé aquí los dos primeros párrafos del artículo de fondo que escribe *El Navarro* de ayer:

«Las predicaciones de los que un día y otro día se empeñan en inculcar en las masas el aborrecimiento a la política y a los partidos, no pueden tener fundamento serio ni han de dar de sí más que un efecto contraproducente, puesto que con sus insensatas declamaciones lograrán que se fijen en la cosa pública hasta los que nunca se fijan más que en lo que directamente les interesa. De esto á que todo ciudadano tome la participación que debe, en los asuntos públicos, previniéndose para ello con el estudio necesario, no hay gran distancia; por lo cual, lejos de molestarlos los que continuamente se deshacen en vociferaciones contra la existencia de los partidos, nos prestan poderosa ayuda y favorece grandemente nuestros deseos.»

«No solamente nos ayudan y favorecen, como decimos; los tales predicadores, si que también alejan de sí á cuantos leen sus escritos basados en contradicciones y sofismas a falta de razones y argumentos sólidos.»

Hasta ahora no habíamos visto justificado el título de liberal que se da el colega; pero desde hoy no podemos menos de encontrarlo archi-justificado. Verdaderamente no cabe mayor libertad que la empleada en las precedentes líneas.

En ellas nos llama el discípulo de Luisa Michel, insensatos, declamadores, vociferadores y sofistas. Vayan Vdes. ahora á decirle que no es amante de la libertad, y eso que, como se advierte en ambos párrafos, *El Navarro* está penetrado de que la propaganda fuerista resulta contraproducente, y de que contribuye á la mayor prosperidad del colega, al avivamiento del de la política. Bien se nota en su lenguaje, lleno de cortesía, cuánto el placer le embarga. Al llamarnos sofistas, vociferadores é insensatos, no se deja llevar del despecho, no le enoja el notar el crecimiento de nuestras ideas, ni la disminución de sus adeptos; nada de eso. Si se lo preguntáramos estamos ciertos que lo diría tal como lo dejamos expresado; y sabido es que á ciertos diarios no hay sino creerles bajo su palabra, esto es una verdad indubitante.

Pero pasemos adelante, sin dar á este liberal desahogo de *El Navarro* más importancia de la que merece.

En el artículo de que nos ocupamos, y que se reduce á encomiar las excelencias de la política, poco después de lo ya transcrito leemos:

«Por cierto no deja de ser en extremo triste el hecho de que cada agrupación política, sin pararse muchas veces á meditar los actos realizados en el ramo de Hacienda, tan solo por la circunstancia de ser ajenos, los combate.»

Como se vé esta manera de escitar el entusiasmo por los partidos, los cuales, dice muy bien *El Navarro*, hallan malo todo lo que no es propio y particular de cada uno de ellos, es muy extraordinario. Y cierto que la intransigencia relativa á las cuestiones de Hacienda de que se lamenta ahora, la hallará y lamentará otro día en los asuntos políticos, porque no todo se ha de ver, ni se ha de decir tampoco aunque se vea, en un solo instante. Hoy lo que le importa es hacer espíritu político, escitar á los tibios, ilusionar á los desengañados. Y esto como se comprende, lo hace á maravilla.

En prueba de que en la presente ocasión *El Navarro* ha estado verdaderamente feliz, aquí va otra muestra.

«Quien no conociese la verdadera situación financiera de España, dice el diario liberal, creería, al ver la confianza de cada partido en sus respectivos procedimientos administrativos, que España es una Nación rica y por ende poderosa; y en su creencia había de confirmarse al observar que de la boca de los ministros nunca falta la palabra prosperidad.»

Esto es lo que se llama rebosar de entusiasmo. ¡Qué fiebre, qué pasión, qué espíritu de partido, qué convicción tan profunda de los beneficios reportados por la política, respira y revela el precedente párrafo! Todos los ministros, y por ende todos los partidos, cuando rigen, y no decimos gobiernan, por pudor, cuando rigen la nave del Estado, tienen en sus labios la palabra prosperidad y sin embargo la nación está como el colega indica, anquilada. Ahora, pues, antes de victorear

con todo entusiasmo á los partidos políticos, convencidos por el artículo de *El Navarro*, tomemos un poco de descanso. No es cosa de pasar como sobre ascuas sobre cosas tan buenas.

«Hágase una comparación entre los artículos publicados en la actualidad cerca de los presupuestos, por los periódicos ministeriales y los de oposición (esclama en arranque de febril entusiasmo) desde luego resulta en los últimos una exagerada intransigencia llevada á los peores límites, y en cambio los primeros tratan de colocar al Sr. Pelayo Cuesta muy por encima de todos los ministros de Hacienda habidos y por haber.»

Después de leído todo lo transcrito, aunque todavía quedan por copiar párrafos muy sabrosos y llenos de verdad, no se dirá que no somos imparciales, ni que negamos nuestros aplausos al enemigo, cuando vemos en él algo loable. Es más, con la mayor cortesía nos atrevemos á rogarle que siga por el camino emprendido, porque ataques y defensas como las defensas y los ataques de *El Navarro*, puede creernos el colega, son un motivo de satisfacción para nosotros.

Exterior.

Francia.

Los diputados favorables á la revisión constitucional se proponen hacer una gran campaña de propaganda en provincias durante el próximo interregno parlamentario.

Los telegramas oficiales de los prefectos parece indican que la opinión pública en los departamentos no se muestra favorable á dicha revisión, y que el comercio y la industria, víctimas de las agitaciones radicales, se muestran hostiles á toda reforma.

Los ministeriales dicen que la política del gobierno debe encaminarse principalmente á amparar y defender los intereses sociales amenazados por los anarquistas, y que así obtendrá el apoyo de la opinión general del país.

A pesar de las medidas adoptadas por el gobierno, los anarquistas no renunciaban á su proyectada manifestación anunciada para hoy.

Si después de las notificaciones legales, que serán previamente hechas á los manifestantes, no se disuelven los grupos, se procederá á la prisión de todos los individuos que formen parte de aquellos.

El célebre socialista alemán Karl-Marx, que tanto contribuyó á la fundación de la Internacional, falleció el jueves en Argenteuil, cerca de París.

Noticias de Roma.

Con fecha 15 escriben de aquella capital:

«Se ha celebrado el anunciado Consistorio, empezando á las diez de la mañana la parte pública de él.

Se ha impuesto el capello á los Eminentísimos Sres. Cardenales Bianchi y Czaki, estando presentes los Cardenales, los jefes de las órdenes religiosas, el Vice-Canciller, el Camarlengo de la Santa Iglesia y el del Sacro Colegio, los Patriarcas, Arzobispos y Obispos residentes en esta capital, y la Corte Pontificia.

Terminado el Consistorio público, Su Santidad ha salido de la Sala Real, mientras cantaban el *Te-Deum*.

Acto seguido, se ha celebrado el Consistorio secreto en la habitación en que habitualmente se celebran estos actos, preconizándose en él 41 Obispos de Italia y de Polonia, y algunos de otros reinos. Se han creado algunas Sedes nuevas.

El nuevo titular de la Diócesis de Kalisch no ha podido ser preconizado en este Consistorio. En cambio han sido preconizados los dos Obispos auxiliares de Trespoly y de Segui, que se creía que no podrían serlo.»

Irlanda.

Hoy hace ocho días por la noche se reunió en Filadelfia la union central de la *Land League* irlandesa, es decir, el comité directivo de los simpatizadores de la agitación agraria de Irlanda, y determinaron que el 25 de Abril próximo se reuniera el congreso de la Liga Agraria, al cual se espera que asistirán M. Parnell y sus amigos Dillon, Sexton y Egan.

Inglaterra.

Un telegrama de Londres, de fecha de anteayer, dice lo siguiente:

Anoche, á las nueve, ocurrió en el barrio de Westminster, en el ministerio de la Gobernación, una horrorosa explosión.

La fachada del edificio quedó cuarteada, amenazando ruina.

El efecto de la voladura fué tal, que se rompieron los cristales de casi todas las casas inmediatas.

En el mismo palacio del Parlamento se sintió la explosión.

Atribúyese esta á la dinamita, y desde luego se supuso que era obra de los fenianos.

En la Cámara de los Comunes, el ministro lord Harcourt confirmó que la voladura se había producido en el cuarto bajo de dicho ministerio.

Añadió que no había resultado ninguna desgracia personal, y que la causa de la explosión no era conocida aun de una manera precisa.

Dijo además que á las siete y media de la tarde, y en las oficinas del periódico *El Times*, en la City, estalló una caja que contenía materias explosivas, sin que por fortuna causase daños de importancia.

Los periódicos.

De los asuntos políticos sobre que recaen los comentarios de los periódicos madrileños, es el más importante el contra-tiempo ó si se quiere denota que el día 15 sufrió el Ministerio en las secciones del Senado al elegirse la comisión que ha de emitir dictámen en el proyecto de indemnización á consecuencia de los sucesos de Saida.

Al ver el resultado de la votación que tuvo lugar en la Alta Cámara, dice *La Union*.

«Examinando políticamente este escrutinio, resulta que los señores marques de Alhama, San Carlos y Pazo de la Merced, triunfantes en las secciones 1.ª, 2.ª y 7.ª, son conservadores, y los señores Hernandez de la Rúa, Alba, Jimenez Cuenca y Herreros de Tejada son ministeriales.

Es decir, constituyen la comisión cuatro amigos del gobierno y tres adversarios, debiendo notarse que entre estos figura el Sr. Elduayen, que en el arte de ser adversario temible vale por un regimiento.

Si se examina también el número de votos que este escrutinio representa, hallamos que votaron con el gobierno 97 senadores y en contra 74, ¿es esto mayoría?»

* *

Que este resultado nada tiene de halagüeño para el Gobierno, es cosa clara; y así lo reconoce el diario ministerial *El Correo* en las siguientes líneas.

«En honor de la verdad, el gobierno solo esperaba perder en la sétima, por la desproporción de fuerzas, y á lo sumo en la segunda; pero ha perdido en la sétima, en la segunda y en la primera.»

* *

Por supuesto que el periódico *situacionero* no deja de explicarse *satisfactoriamente* lo ocurrido en las secciones. Véase en prueba de ello lo que dice después de dar á conocer detalladamente el resultado del escrutinio.

Los conservadores han trabajado mucho, y el Sr. Cánovas ha escrito á todos sus amigos; pero no habría sido bastante, á no haber ayudado la izquierda que ayer, al contrario de lo que hizo al votarse la comisión del jurado, en su gran mayoría ha votado la candidatura conservadora.

Se ha observado, además, que la concurrencia de senadores ha sido ayer una tercera parte menos numerosa que cuando se votó el jurado.

Entre los senadores que no asisten con asiduidad y que ayer han concurrido, estaban los señores duque de la Torre, duque de Sexto, don Francisco Santa Cruz, y algun otro.

Aquí venia como de molde aquello de *el que no se consuela...*

* *

Y en fin después de todo, como dice un personaje de zarzuela, hace bien *El Correo* en mostrarse satisfecho hasta cierto punto. Esto al menos se deduce de las siguientes líneas de la *Gaceta Universal*.

«Pero á pesar de todo, el proyecto del Gobierno se discutirá y aprobará, poniendo término á unas negociaciones en las que no es el ministro de Estado el que tiene contraídos compromisos, sino el Gobierno todo.»

Es muy fácil que no opine lo mismo el Sr. Romero Robledo, en cuanto al resultado final de este asunto.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion extraordinaria del día 17 de Abril de 1885.

Presidencia de D. Manuel Esparza.

Abierta á las cuatro y cuarto, el Sr. Roncal presentó y apoyó la siguiente proposición:

«Excmo. señor: El Concejal que suscribe, en vista de la resolución de S. E. la Diputación foral, de fecha 14 de Enero último, propone á V. E. el siguiente acuerdo.

1.º Para cumplir lo ordenado por la Excelentísima Diputación en su decreto de 11 de Enero próximo pasado, se acuerda proceder al sorteo de los 24 contribuyentes á que se refiere el artículo 9.º del Reglamento de Estadística del Sr. Yanguas, dedicándose en union del Ayuntamiento al cumplimiento de su misión que deberá terminarse en el año actual.

2.º Teniendo en cuenta que la ejecución del extremo anterior requiere tiempo y que en el interin es urgente cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal, se acuerda que para tratar de los medios conducentes á ese efecto, se convoque á la veintena, formándose con los doce concejales que cesaron en 30 de Junio de 1881 y no hubiesen sido reelegidos, y el resto con vecinos de las tres categorías de contribuyentes; ó por otro método que determine S. E. la Diputación provincial á la que se someterá este acuerdo para su aprobación. Pamplona 15 de Marzo de 1885.—*Fermin Roncal*»

Después de algunas observaciones hechas por algunos señores á lo propuesto por el Sr. Roncal, procedióse á votar por separado los dos extremos que abraza la proposición transcrita.

El primero fué aprobado por unanimidad; el Sr. Campion al emitir su voto, pidió que se consignara la declaración que sigue:

«Declaro que voto afirmativamente porque á ello me obliga la fuerza mayor de las circunstancias verdaderamente críticas, que bajo el punto de vista económico atraviesa el Ayuntamiento de Pamplona; pero sin que este voto signifique conformidad ni aprobación de un sistema que considero inconveniente, imperfecto y opresivo, pero que no puedo rechazar, porque me lo impone la Excmo. Diputación foral y provincial de Navarra usando de sus atribuciones, mas imposibilitando á la vez la autonomía municipal que es uno de los principios cardinales de nuestro tradicional régimen y de la ciencia política moderna.»

Varios señores concejales hicieron suya esta declaración y otros expusieron también verbalmente que á aceptar lo propuesto por el Sr. Roncal les obligan las circunstancias en que se encuentra el ayuntamiento.

El 2.º punto de la proposición del Sr. Roncal también fué aprobado, si bien algunos señores concejales, entre ellos el Sr. presidente, optaron porque la veintena se constituya de la manera y por el procedimiento que S. E. la Diputación determina.

Como este era el único asunto que motivó la sesión, se dió por terminada esta, decidiendo poner inmediatamente este acuerdo en conocimiento de la corporación provincial.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real orden desestimando la reclamación del Ayuntamiento de Castropol contra la de 31 de Mayo último, que asigna el servicio sanitario del indicado puerto á la Dirección especial de Sanidad del de Rivadeo.

Fomento.—Real orden dando las gracias por el servicio que han prestado á los jueces del tribunal de oposiciones á las Cátedras de Derecho romano de la Universidad de Oviedo y de Obstetricia de la de Granada, y á las plazas de profesores auxiliares de la Escuela especial de ingenieros industriales en Barcelona.

—Otra autorizando á la Compañía francesa de minas y fundiciones de Escombreras para ocupar los terrenos necesarios para la construcción de un ferrocarril desde la mina de Asdrubal á la estación de Puerto Llano.

Gacetillas.

De conformidad con lo propuesto por la sección del ramo, la Diputación foral y provincial ha aprobado las cuentas de propios y contribuciones de Andosilla, correspondientes al año 1881 y otra de pago de réditos de capitales tomados á interés por aquella municipalidad.

También ha sido aprobado por S. E. el presupuesto municipal del valle de Allin para el año corriente.

Un apreciable suscriptor de Azpetia nos suplica rectificemos en parte la noticia que hace unos días dimos de un lamentable suceso ocurrido en Aya.

Segun nos dice el mencionado suscriptor, las quemaduras que sufrió un hombre conocido por el apodo de Sapo, no le fueron producidas aplicando una cerilla ardiendo á sus vestidos, rociados antes con petróleo, sino dando fuego á la paja con que se le habian cubierto los plés.

Nosotros al dar aquella noticia, teniamos á la vista una carta de Aya en la que se nos relataba el hecho con los pormenores que publicamos; sin embargo, accedemos a los deseos del suscriptor de Azpeitia, pues siempre estamos dispuestos á rectificar cualquiera inexactitud que en las columnas de nuestro periódico aparezca.

En una de las ventanas del molino de Cuatro-vientos se encontraron ayer varias prendas de vestir, de hombre, y además dos carteras en una de las cuales habia una cédula personal.

La circunstancia de que el rio pasa contiguo á aquel edificio infundió á algunos la sospecha de que el dueño de aquellos objetos habria sido víctima de un accidente desgraciado.

Ayer fueron castigadas con la multa correspondiente dos sirvientas que habian faltado á lo prescrito en las ordenanzas.

El arzobispo de Valencia ha protestado ante el gobernador de aquella provincia de la orden dada en la fábrica de tabacos de dicha capital permitiendo que las operarias trabajen en los dias festivos.

De «El Urumea» de San Sebastian: «Dias pasados fueron muertos frente á la puerta de una casa de Alsásua, un lobo y un jabali.

En cambio otro jabali mató á un vecino de Ermua que, hallándose en compañía de otros sujetos, se encontraron con la fiera, disparando sobre ella todos á un tiempo: no se sabe si herida ó solamente hostigada por el fuego arremetió contra ellos, desjarretando con sus colmillos al infeliz que tuvo la desgracia de resbalarse y caer sobre la nieve.

El herido fué conducido por sus compañeros al inmediato pueblo de Larrea, donde falleció á los pocos momentos.»

Resumen de las últimas noticias de Andalucía, hecho por un periódico ministerial:

«Las noticias de Jerez se reducen hoy á decir que la Guardia civil de Jerez en su expedicion última anunciada por los periódicos, ha capturado á los presuntos autores en un robo cometido hace tiempo en la venta del Zumajo.

Tambien la Guardia civil de Arcos ha hecho otras prisiones por delitos ordinarios.

Siguen poniéndose en libertad á algunos de los detenidos por pertenecer á asociaciones anarquistas.

En los campos hace dias que no se cometen daños.

La tranquilidad se restablece, y los correspondientes de Madrid que están en Jerez, padecen de aburrimiento.»

Cultos religiosos.

Domingo de Ramos: San Gabriel Arcángel y el beato Salvador de Orta cf.

En la Catedral: sermon en la Misa de los Oficios que predicará el Sr. Canónigo Lectoral.

A la tarde la procesion de *Vixila* á la misma hora que el domingo anterior.

En San Saturnino: último dia de Mision para señoras; se expone S. D. M. á las seis acto continuo se hará la Visita al SSmo. y estacion con cánticos despues habrá sermon reserva y Bendicion Papal.

En San Agustín: al anohecer el ejercicio de los Jóvenes de San Luis.

En las Descalzas: al anohecer la Mision dirigida por el R. P. Fray Agustin de la Asuncion.

En Capuchinos: termina el ejercicio espiritual.

Lúnes: San José esposo de Ntra. Sra.

En la Catedral: en la Misa de la funcion de San José predica el Sr. Canónigo Lectoral.

Anuncios preferentes.

Banco hispano-colonial.

ANUNCIO.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 6.000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art. 7.º del Real

decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas

Números. 115, 146, 002, 031, 911, 377, 555, 464.

En su consecuencia quedan amortizados en el primer millar los números 002, 031, 146, 455, 377, 464, 555, 911 y en el segundo millar los números 1.002, 1.031, 1.146, 1.155, 1.377, 1.464, 1.555, 1.911 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 2 de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en Paris en el Banco de Paris y de los Países Bajos; y en Lóndres, en casa de los Sres. Uthoff y Compañía.

Barcelona 1.º de Marzo de 1883.—El Gerente, P. de Sotolongo.

En Pamplona en casa de la señora Viuda de M. Gabas, Zapatería, 40.

Banco Hispano Colonial.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon número 41 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado dia, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 4, Barcelo-

na; en el Banco Hipotecario de España en Madrid; en casa de los corresponsales designados ya en provincias; en Paris en el Banco de Paris y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y Compañía.

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Abril y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lúnes y mártes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Marzo de 1883.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

En Pamplona en casa de la señora Viuda de M. Gabas, Zapatería 40.

ARRIENDO.

La Testamentaria del Excmo. Sr. Duque de Alba arrendará en pública subasta para tiempo de tres años las yerbas y la bellota de los montes de Osquia y Artiza. El remate se verificará en la casa número 12 de la calle Mayor, cuarto principal á las 12 de la mañana del sábado 31 de Marzo en la que se hallan las condiciones del contrato.

Imp. de R. Velandia.

intencion, figuraos: ¿qué podia temer Doña Blanca de Navarra, Princesa de Viana, de la condesa de Fox?

—¡Ella! ¡ella es Doña Blanca! exclamó estupefacto el capitán.

—Este hombre es un imbécil; pero los imbéciles son los instrumentos más á propósito para mis planes: dijo la condesa á media voz mordiéndose los lábios, y luego añadió en tono despreciativo: ¿y son esas todas las nuevas satisfactorias que me traéis?

—Nuevas satisfactorias ninguna, repuso Jimeno con cierto orgullo y resentimiento: porque el caballero que ha salvado á vuestra hermana es tan arrogante y temerario, que acosado como se ve por todos lados, y en medio de sus enemigos, desafía con su lanza al mundo entero, y ha jurado perder cien vidas que tuviera en defensa de la mujer que ha rescatado.

—¡Ah! ¿le conocéis? ¿sabremos quién es al fin?

—Sí, señora, él mismo lo va pregonando: es tan osado que no teme el decirlo; es Jimeno de Acuña, el capitán de aventureros del Rey D. Juan II de Navarra.

—¡El bandido! Basta, caballero, os agradezco la noticia: ya se dónde debe ocultarse mi hermana. La encontraremos, si, la encontraremos, aunque sea necesario incendiar las selvas todas de las Bardenas.

—Excelente me parece este plan, y si quereis, yo mismo iré á ponerlo por obra.

—¿Sabe mosen Pierres de Peralta esas noticias?

—Creo que las ignora: vos sois la primera que las ha oido de mis lábios.

—Pues bien, volved al campo inmediatamente.

—Al punto: pero no sabeis con cuántas dificultades he tenido que luchar para entrar y salir en este castillo... vuestros centinelas son tan rígidos... Si me diésteis una prenda...

—¿Cómo os llamais?

—Garcés, ¿no le conocéis? saltó Inés de improviso, volviendo á sacar á Jimeno de un nuevo apuro.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

PRIMA FISS.

SUB-DIRECTOR EN NAVARRA. MIGUEL ORMAECHEA, MERCADERES 13 PRINCIPAL. PAMPLONA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de CUARENTA Y OCHO MILLONES, no nominales, sino EFECTIVOS, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el INCENDIO, RAYO y EXPLOSION mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de SETENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO REALES TREINTA Y SEIS CENTIMOS, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguracion y demás al Sub-director

MIGUEL ORMAECHEA,

MERCADERES, 13, PRINCIPAL. — PAMPLONA.

— 126 —

—Garcés, añadió con tono firme el capitán, cuyos pocos escrúpulos en usurpar nombres ajenos son ya conocidos en nuestra historia.

—Pues bien, Garcés, tomad este anillo: con él podreis entrar y salir libremente en el alcázar; pero aprovechaos de esta facilidad para comunicarme á menudo las noticias que vayais adquiriendo.

—Perded cuidado, condesa; me aprovecharé bien del salvo-conducto.

—Leonor se alejó presurosa, después de haberle entregado la sortija, temiendo que fuese notada su ausencia del sarao; y mientras llegaba á los salones régicamente aderezados, compuso las facciones de su rostro, cubriendo con la máscara de la tranquilidad, del júbilo y de la afable sonrisa, el hondo pesar, la negra inquietud que devoraban su pecho.

—¡Gracias, gracias, Inés generosa! exclamó el capitán, cuando el ángulo del claustro le robó los últimos pliegues del manto que arrastraba la condesa por el pavimento. Te debo la vida... más que la vida...

—Si, exclamó Inés con acento sublime y melancólico; me debes la vida de la mujer que amas.

—Que el cielo me perdone, exclamó Jimeno con tristeza y humildad; perdóneme Dios, si he puesto inadvertidamente mis ojos sacrilegos en una reina. No, Doña Blanca de Navarra ya no es tu rival, Inés: Jimena ha muerto para mí; corramos á salvar á la Princesa!

—Vamos, Jimeno, vamos; déjame apoyarme por última vez en tu brazo, porque me siento desfallecer, y por este favor que me concedes, por los instantes de felicidad que me has dado, te ruego que ames á la Reina de Navarra, como has amado á la villana de Mendavia.

El capitán de aventureros alargó el brazo á Inés, que se apoyó en él, cruzando entrambas manos; y así se dirigian lentamente al aposento donde quedó la religiosa.

—¡Amarla! decía Jimeno, ¡imposible, imposible!

— 127 —

Si hubiese tenidoalzada la visera, habria podido ver Inés dos gruesas lágrimas que rodaban por las mejillas del formidable guerrero.

—¡Ámala, Jimeno! Ten fé en las palabras de Raquel: ¿te acuerdas? «Ama á Simon, hija mia, porque Simon es digno de tí, y tú eres digna de un príncipe.»—Muda los nombres, y verás cómo te reconoces digno de amar á la Princesa, y de ser por ella correspondido.

Al hacer Inés este sublime esfuerzo de abnegacion, brotaba á raudales el llanto de sus ojos, único alivio y consuelo que habia experimentado desde su salida de Eguarás.

Y sin pronunciar otra palabra más, llegaron á las puertas del aposento, y antes de abrirlas dejó escapar Jimeno un suspiro, como postrer ¡Adios! á sus amores, y presentimiento de las amarguras que la Divina Providencia le deparaba para purificarle de las faltas que tan irreflexiblemente habia cometido.